



## RESOLUCIÓN No. SSPD – 20251000012975 DEL 15/01/2025 16:35:47

“Por medio de la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas del presupuesto correspondiente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la vigencia fiscal 2025”

### El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

En uso de sus atribuciones legales y en especial lo establecido en el numeral 18 del artículo 8 del Decreto 1369 de 2020, el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007, y

#### Considerando:

1. Que, mediante Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, aprobado mediante Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos, asignando a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Unidad Ejecutora 03-24-00 un presupuesto total por valor de \$392.502.083.800 con la siguiente distribución: Funcionamiento \$354.424.083.800, e inversión \$38.078.000.000.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	
CONCEPTO	MONTO ASIGNADO
GASTOS DE PERSONAL	\$ 120.017.043.900,00
ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	\$ 51.658.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 47.589.300.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES - NACION	\$ 133.356.339.900,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.803.400.000,00
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 354.424.083.800,00</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$ 38.078.000.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 392.502.083.800,00</b>

la Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.  
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35  
Código postal: 110221  
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059  
sspd@superservicios.gov.co  
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6  
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales  
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.  
Código postal: 110221  
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001  
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003  
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046  
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031  
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002  
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

2. Que, el inciso final del artículo 19 del Decreto 1523 de 2024<sup>1</sup> en concordancia con lo dispuesto en el inciso final del artículo 19 del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024<sup>2</sup> dispone: (...) *El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación (...)*
3. Que el Artículo 2.8.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015 establece que "(...) *Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (...)*"
4. Que, mediante Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución 0003 del 05 de febrero de 2021, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal a que se refiere el considerando anterior.
5. Que, en virtud de las disposiciones legales señaladas, es necesario desagregar el detalle del recurso de funcionamiento e inversión asignado por el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Unidad Ejecutora 03-24-00.

En mérito de lo expuesto,

### Resuelve:

**Artículo 1.** Desagregar el recurso asignado por el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Unidad Ejecutora 03-24-00, vigencia 2025, de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido en la Resolución 0042 de 2019, modificada por la Resolución 0003 del 05 de febrero de 2021, en las dependencias del Nivel Central y Direcciones Territoriales así:

### RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

APROPIACIÓN BLOQUEADA - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	
OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 16.871.043.900
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 44.336.300.000
<b>TOTAL PREVIO CONCEPTO</b>	<b>\$ 61.207.343.900</b>

<sup>1</sup> Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025.

<sup>2</sup> Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

<b>000 SUPERSERVICIOS - GESTION GENERAL</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	\$ 251.875.155
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (RECURSOS NACION)	\$ 133.356.339.900
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 3.000.000.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA -	\$ 1.803.400.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 138.411.615.055</b>

<b>100 SUPERSERVICIOS - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 200.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 200.000.000</b>

<b>103 - OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) . PASTA PULPA O PAPEL - suscripciones	\$ 1.030.214
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 196.100.000
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 150.000.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 347.130.214</b>

<b>120 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 200.000.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 200.000.000</b>

<b>130 SUPERSERVICIOS - OFICINA JURIDICA</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 2.100.000.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 2.100.000.000</b>

<b>140 SUPERSERVICIOS - OFICINA CONTROL INTERNO</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 195.824.400
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 195.824.400</b>

<b>150 SUPERSERVICIOS - OFCINA RIESGOS</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 250.000.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 250.000.000</b>

<b>160 OFCINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 7.606.801.382
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 7.606.801.382</b>

<b>170 SUPERSERVICIOS - OFCINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 180.000.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 180.000.000</b>

<b>200 SUPERSERVICIOS - SUPERINTENDENCIA DELEGADA EYG</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 750.000.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 750.000.000</b>

<b>400 SUPERSERVICIOS - SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA A.A.A.</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 1.500.000.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 1.500.000.000</b>

<b>500 SUPERSERVICIOS - DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 30.000.000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 738.000.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 768.000.000</b>

<b>520 SUPERSERVICIOS - DIRECCION ADMINISTRATIVA</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
MUEBLES INSTRUMENTOS MUCMUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 300.000.000
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 33.500.000
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR - COMBUSTIBLE	\$ 125.376.861
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 330.845.470
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 1.806.020.588
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 6.925.119.571
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 11.396.519.024
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 36.000.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 20.953.381.514</b>

<b>530 SUPERSERVICIOS - DIRECCION FINANCIERA</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 334.218
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 570.498.571
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 570.832.789</b>

<b>540 SUPERSERVICIOS - DIRECCION DE TALENTO HUMANO</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 103.146.000.000
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	\$ 253.000.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 100.000.000
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 100.732.869
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 1.430.684.348
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 5.000.000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 584.904.435
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 6.966.167.923
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 859.014.371
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 113.445.503.946</b>

<b>600 SUPERSERVICIOS - DIRECCION DE EMPRESAS INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACION</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 200.000.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 200.000.000</b>

<b>SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN AL USUARIO Y LA GESTIÓN TERRITORIAL</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 28.756.749
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 1.405.731.058
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 1.434.487.807</b>

<b>810 SUPERSERVICIOS - DIRECCION TERRITORIAL CENTRO</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 14.000.000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 900.000.000
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 31.000.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 945.000.000</b>

<b>820 SUPERSERVICIOS - DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTE</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 3.500.000
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 166.598.009
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 130.000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 523.630.465
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 7.500.000
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 85.620.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 786.978.474</b>

<b>830 SUPERSERVICIOS - DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 2.500.000
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 49.530.000
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 70.000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 261.231.122
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 2.500.000
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 30.000.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 345.831.122</b>

<b>840 SUPERSERVICIOS - DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 1.500.000
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 74.800.000
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 30.000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 404.885.000
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 1.600.000
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 29.000.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 511.815.000</b>

<b>850 SUPERSERVICIOS - DIRECCION TERRITORIAL SUROCCIDENTE</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 2.294.727
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 63.540.900
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 33.075.237
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 254.305.836
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 5.187.000
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 50.000.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 408.403.700</b>

<b>860 SUPERSERVICIOS - DIRECCION TERRITORIAL NORORIENTE</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 4.000.000
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 135.030.000
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 61.800
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 482.820.000
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 12.000.000
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 80.000.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 713.911.800</b>

<b>870 SUPERSERVICIOS - DIRECCION TERRITORIAL SURORIENTE</b>	
<b>OBJETO DE GASTO (Nivel Ordinal)</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 3.000.000
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 131.170.809
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 70.000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 172.950.608
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 3.217.280
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 80.814.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 391.222.697</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 354.424.083.800</b>
---	---------------------------

### RECURSOS DE INVERSION

<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN MATERIA ATENCION Y PROTECCION AL USUARIO NACIONAL	\$ 7.411.997.981
INNOVACION EN EL MODELO DE VIGILANCIA DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS COMBUSTIBLE. NACIONAL	\$ 2.723.075.684
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA SUPERSERVICIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 14.141.482.000
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) DIFERENCIAL PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO (OCSAS) A NIVEL NACIONAL	\$ 2.739.601.594
OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO A NIVEL NACIONAL	\$ 2.863.380.886

PROYECTO	MONTO ASIGNADO
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL HACIA LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO A NIVEL NACIONAL	\$ 1.904.756.481
FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO A NIVEL NACIONAL	\$ 2.797.200.000
FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 899.693.832
FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS EN LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 2.596.811.542
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 38.078.000.000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2025</b>	<b>\$ 392.502.083.800</b>

**Artículo 2.** Con fundamento en la desagregación y asignación a que hace referencia la presente resolución, las dependencias del Nivel Central y las Direcciones Territoriales procederán a ejecutar el presupuesto asignado de acuerdo con las pautas impartidas por la Secretaría General, la Dirección Financiera y en especial las normas presupuestales y fiscales vigentes.

**Artículo 3.** Los jefes de dependencias a las cuales se les asignen recursos específicos del presupuesto de la Superintendencia serán responsables de su ejecución y control.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C.



**YANOD MARQUEZ ALDANA**  
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020

Proyectó: Luz Dary Ramos Carrión- Coordinadora Grupo de Presupuesto  
 Revisó: David Julián González Rey – Director Financiero  
 Revisó: Jorge Alberto Blanco Duarte, Jefe OAPII  
 Revisó: Jhonn Vicente Cuadros Cuadros; Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Aprobó: Gladys Teresa Castiblanco Rodríguez–Secretaría General